



José Valero Alarcón



ESCRITURA DE EXTINCIÓN DE PRO-INDIVISO

Otorgada por **DON JOSÉ**

y DOÑA MARÍA

NÚMERO CUATRO MIL UNO.-----

En Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

Ante mí, **ANTONIO**

Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta
Capital. -----

==== COMPARECEN====

DON JOSÉ, nacido el día

, abogado, casado, vecino de Madrid
(28002), con domicilio en calle ;
provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de
Identificación Fiscal, según me acredita,

DOÑA MARÍA nacida el

día 1, jubilada,
vecina de Madrid (28002), con domicilio en calle
; provista de Documento Nacional de Identidad y
Número de Identificación Fiscal, según me acredita,

===== INTERVIENE =====

En su propio nombre y derecho. -----

Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resultan de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que

07/2021



pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarios autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. ----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Madrid, calle , 28045. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la

Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.---

Tienen, a mi juicio, en el concepto con que interviene, capacidad y discernimiento necesarios otorgar esta ESCRITURA DE EXTINCIÓN DE PRO-INDIVISO, que ha sido redactada según minuta entregada por las partes y al efecto: -----

===== EXPONEN=====

**PRIMERO.- Que DON JOSÉ
y DOÑA MARÍA**

son dueños, con carácter privativo, por mitad y en proindiviso, por los títulos que más adelante se indican, de las siguientes fincas, que no constituye el domicilio familiar de ninguno de los copropietarios, según sus propias manifestaciones: -----

1).- URBANA 66: Local de vivienda denominado vivienda tres, de la planta once sobre la baja de la casa en Madrid, Avenida de -----

07/2021



Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace
mano centro. -----

Su superficie es de ciento un metros, siete decímetros
cuadrados. Su altura es de dos metros cincuenta centímetros.

Mirado desde el vuelo o cubierta de la finca número trece
de la Avenida del . destinada a garaje
aparcamiento 800-E con un hueco y balcón terraza, linda: por
la derecha, con el mismo vuelo de finca, con dos huecos; por
la izquierda, con la vivienda dos; y por el fondo, con meseta
de la escalera y vivienda cuatro. -----

Cuota: 1,41 por ciento. -----

SITUACIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la
propiedad de MADRID Nº 18, libro 280, tomo 1294, folio 120,
finca inscripción 2ª.-----

Referencia y certificación catastral.- Número
0412913VK3I según resulta de la certificación
catastral descriptiva y gráfica de la finca, dando fe, yo el
Notario, de que el soporte papel incorporado de dicha
certificación es traslado fehaciente del electrónico obtenido

por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro, coincidente con la descripción que de la misma antecede, que se une a la matriz para trasladar a la primera copia que de ésta se expida. Habiéndose cumplido la obligación de aportar la referencia catastral, les hago saber que no será preciso hacer la correspondiente declaración de alteración catastral ante el Catastro. -----

Los otorgantes, a mí requerimiento, manifiestan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, lo siguiente:--

- Que su actual dirección es tal como consta en la certificación catastral obtenida e incorporada.-----

- Que la diferencia de metros existentes entre la superficie que consta en el Registro de la Propiedad y la que consta en el Catastro es debido a la inclusión de zonas y elementos comunes del inmueble en la superficie catastral, según se desprende de la certificación catastral incorporada.

VALOR DE LA FINCA: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE EUROS (248.112,00 €) -----

2).- 28.- LOCAL DENOMINADO PLAZA DE GARAJE NÚMERO TREINTA Y CUATRO. Sita en el edificio subterráneo destilado a Garaje Aparcamiento, en el Barrio de El Pilar , calle Avenida del

07/2021



de Madrid, tiene su entrada por la zona de
circulación, maniobra y servicio. -----

Linda: por la derecha entrando, con la plaza de garaje
número 33; por la izquierda, con la plaza de garaje número
35; y por el fondo, con la plaza de garaje número 27. -----

Su superficie es de once metros, cuatro decímetros
cuadrados; según medición practicada, es de once metros,
sesenta y ocho decímetros cuadrados.-----

Cuota: Su cuota de comunidad es de cincuenta y cuatro
centésimas por ciento. Se asigna esta plaza a la finca número
quince de la Av -----

SITUACIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la
propiedad de MADRID Nº 18, libro 280, sección 1, tomo 1294,
folio 124, finca inscripción 2ª. -----

Referencia y certificación catastral.- Número
0412909VK38 , según resulta de la certificación
catastral descriptiva y gráfica de la finca, dando fe, yo el
Notario, de que el soporte papel incorporado de dicha
certificación es traslado fehaciente del electrónico obtenido
por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro,

coincidente con la descripción que de la misma antecede, que se une a la matriz para trasladar a la primera copia que de ésta se expida. Habiéndose cumplido la obligación de aportar la referencia catastral, les hago saber que no será preciso hacer la correspondiente declaración de alteración catastral ante el Catastro. -----

Los otorgantes, a mí requerimiento, manifiestan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, lo siguiente:--

- Que su actual dirección es tal como consta en la certificación catastral obtenida e incorporada. -----

- Que la diferencia de metros existentes entre la superficie que consta en el Registro de la Propiedad y la que consta en el Catastro es debido a la inclusión de zonas y elementos comunes del inmueble en la superficie catastral, según se desprende de la certificación catastral incorporada.

VALOR FINCA: DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €). -----

3).- NÚMERO VEINTIOCHO.- PISO CUARTO LETRA E, situado en la cuarta planta, sin contar las de sótanos y baja de la casa número 132 de la calle de López

Mide ciento diez metros setenta y dos decímetros

07/2021



cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo.-----

Linderos: Sur, vestíbulo de la escalera por donde tiene su acceso, el piso letra F. De la misma planta y patio de luces donde abre dos huecos; Este, este mismo patio de luces donde abre otro hueco y finca de ; Oeste, el piso letra D de la misma planta; y Norte, calle de López donde abre tres huecos.-----

CUOTA: 2,55 por ciento.-----

SITUACIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la propiedad de MADRID Nº 21, libro 2752, folio 140, finca inscripción 6ª.-----

Referencia y certificación catastral.- Número 3075905VK4 , según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca, dando fe, yo el Notario, de que el soporte papel incorporado de dicha certificación es traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro, coincidente con la descripción que de la misma antecede, que se une a la matriz para trasladar a la primera copia que de

ésta se expida. Habiéndose cumplido la obligación de aportar la referencia catastral, les hago saber que no será preciso hacer la correspondiente declaración de alteración catastral ante el Catastro. -----

Los otorgantes, a mí requerimiento, manifiestan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, lo siguiente:--

- Que su actual dirección es tal como consta en la certificación catastral obtenida e incorporada.-----

- Que la diferencia de metros existentes entre la superficie que consta en el Registro de la Propiedad y la que consta en el Catastro es debido a la inclusión de zonas y elementos comunes del inmueble en la superficie catastral, según se desprende de la certificación catastral incorporada.

VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE EUROS (266.112,00 €). -----

TÍTULO COMÚN: Le corresponde a cada uno 1/6 parte indivisa en pleno dominio de la finca inventariada bajo el apartado 3).- y la mitad indivisa de las otras dos, inventariadas bajo los apartados 1) y 2), por adjudicación al fallecimiento de su padre, don , en escritura autorizada el día 5 de mayo de 2004 por el Notario que fue de Madrid, don ; bajo el número

07/2021



1.256 de su protocolo.

En cuanto a 2/6 partes indivisas de la finca inventariada bajo el apartado 3) por adjudicación al fallecimiento de su madre, doña , en escritura autorizada el día 8 de junio de 2005 por el Notario que fue de Madrid, don , bajo el número 1.464 de su protocolo. Copias auténticas de dichas escrituras me exhiben, examino, pongo el rebaje y devuelvo. -----

SITUACIÓN POSESORIA: Las fincas a salvo de las afecciones fiscales y las servidumbres que figuran en la información registral protocolizada, están libres de cargas según la nota simple informativa remitida por el Registro de la Propiedad, que quedará unida a esta escritura, dándose aquí por íntegramente reproducida. -----

Hago las reservas y advertencias pertinentes, especialmente las derivadas del artículo 175 del Reglamento Notarial. -----

Se incorpora a esta escritura, nota simple informativa vigente, recibida del Registro de la Propiedad y referente a las fincas objeto de esta escritura. La parte adquirente

declara expresamente conocer el contenido de dicha nota simple.-----

Advierto expresamente que prevalece sobre la información registral y sobre las manifestaciones de la parte transmitente, la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad de la copia autorizada o telemática de esta escritura. Sin perjuicio de la responsabilidad de la parte transmitente por cualquier discrepancia que pueda existir con relación a la manifestada anteriormente. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 24/2005, y en el artículo 249,2 del Reglamento Notarial, la parte adquirente me REQUIERE a mí, el Notario, para que remita copia autorizada electrónica del presente instrumento público a los efectos de obtener su inscripción en el Registro de la Propiedad pertinente. Y en su defecto, por imposibilidad técnica, presentaré mediante telefax o cualquier otro medio, en los términos previstos en el Reglamento Notarial. -----

A dichos efectos, se considera como presentante de dicho título por designación de la parte adquirente, al Notario autorizante. -----

TANTEOS Y RETRACTOS LEGALES.- Manifiestan las

07/2021



partes que las fincas objeto de la presente no están afectas a ningún derecho de adquisición preferente por razón de su ubicación. -----

DEUDAS DEL CONDOMINIO.- Manifiestan las comparecientes que el condominio no tiene deudas. -----

VALOR NETO DEL CONDOMINIO.- Se valora los inmuebles descritos en **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (532.224,00 €)**, por lo que corresponde un haber de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE EUROS (266.112,00 €)**, para cada uno de ellos. -----

II.- Que expuesto cuanto antecede, y no deseando las presentes continuar con la proindivisión proceden a disolver y liquidar la copropiedad existente sobre las fincas descritas, y al efecto: -----

==== O T O R G A N ====

PRIMERO: Disolución.- Que formalmente en este acto disuelven la copropiedad que ostentan sobre las fincas objeto de esta escritura. -----

SEGUNDO: Liquidación.- Que liquidan dicha

copropiedad y en consecuencia, proceden a realizar las siguientes adjudicaciones, dado que el artículo 406 del Código Civil se remite, en cuanto a la división de la cosa común a las reglas de la herencia, en aplicación de lo que dispone el artículo 1.062 del mismo código y dado que las fincas desmerecerían mucho con su división, se les hacen las siguientes -----

=====ADJUDICACIONES:=====

- A **DON JOSÉ**

corresponde el siguiente haber: -----

Por su participación en el
condominio.....**266.112,00 euros.** -

Y para su pago, se le adjudican:-----

1.- La vivienda descrita bajo el epígrafe "1).-", por su
valor de.....**248.112,00 euros.**

De la que ya es titular de un 50,00 por ciento en
proindiviso, debiendo de compensar por la mitad de su valor,
o sea, CIENTO VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS
EUROS (124.056,00 €). -----

2.- La plaza de aparcamiento descrita bajo el epígrafe
"2).-", por su valor de.....**18.000,00 euros.**

De la que ya es titular de un 50,00 por ciento en
proindiviso, debiendo de compensar por la mitad de su valor,
o sea, NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €). -----

07/2021



TOTAL ADJUDICADO.....266.112,00euros.

IMPORTA SU HABER.....266.112,00 euros.

Queda pagado. -----

oo00oo00oo00oo

- A DOÑA MARÍA

corresponde el siguiente haber: -----

Por su participación en el
condominio.....**266.112,00 euros. --**

Y para su pago, se le adjudica la vivienda descrita bajo
el epígrafe "3).-", por su valor de.....**266.112,00 euros.**

De la que ya es titular de un 50,00 por ciento en
proindiviso, debiendo de compensar por la mitad de su valor,
o sea, CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS
EUROS (133.056,00 €). -----

IMPORTA SU HABER.....266.112,00 euros.

Queda pagada. -----

TERCERO.-Todos los gastos e impuestos derivados de
la presente escritura, serán abonados por mitad entre las
partes.-----

CUARTA.- Con estas adjudicaciones los comparecientes

se dan por pagados en su haber en la comunidad existente entre ellas hasta la fecha y se comprometen a no reclamarse nada por este concepto. -----

QUINTA.- Para cuantas incidencias pudieran derivarse del otorgamiento de esta escritura las partes se someten a los Juzgados y Tribunales que correspondan, con renuncia expresa a cualquier fuero que pudiera corresponderles. -----

SEXTA: Apoderamiento.- Los comparecientes, según intervienen, se apoderan especial y recíprocamente para subsanar la presente escritura a la vista de los reparos verbales o escritos que pudiera plantear el Sr. Registrador, siempre que no suponga dicha subsanación una alteración sustancial de la presente y a los solos y exclusivos efectos de conseguir su inscripción. -----

==== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ====

Así lo dicen y otorgan ante mí. -----

Yo, el Notario, hago de palabra las siguientes reservas y advertencias legales: -----

a) Las de carácter fiscal. El valor o precio que consta en la presente escritura ha sido fijado y consignado por exclusiva y expresa voluntad de los otorgantes quienes, previamente al otorgamiento, han tenido en consideración la incidencia en los impuestos directos, siendo conocedores de la misma. ---

Asimismo, advierto de los medios para la comprobación

07/2021



de valores por la Administración Tributaria Competente, para los tributos indirectos y en su caso directos. -----

En cuanto al Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, advierto además de las disposiciones autonómicas para estimar el valor real de determinados bienes a tenor del criterio expresado en la consulta vinculante V1901/21 del 17 de junio de 2021 dictada por la DGT y por sentencias del 30 de octubre de 2019 número 1502/2019 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo y del TSJM sala de lo Contencioso número 300/2017 de 29 de junio.----

Advierto igualmente de lo dispuesto en el Art. 96 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Advierto, asimismo: -----

Del plazo de presentación de treinta días naturales y liquidación para el pago del impuesto; de la afección de la finca o de las fincas a dicho pago; de las responsabilidades en que puedan incurrir en caso de no efectuar su

presentación; y de las consecuencias de toda índole en caso de falsedad en la declaración del precio. -----

Expresamente les informo del contenido de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo 3634/2018, de 9 de octubre: "...en la extinción de condominio sobre un inmueble indivisible que se adjudica a un solo comunero, la base imponible de AJD es sólo el valor de la cuota correspondiente al comunero cuya participación desaparece y no el total valor del bien...". -----

b) Sobre la afección de los bienes al pago de la totalidad de la cuota tributaria por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), en los términos previstos en el artículo 41 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General y Tributaria, y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, declara la parte transmitente que la finca se encuentra al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. -----

Yo, el Notario, le advierto expresamente de la afección del o de los inmuebles al pago de deudas de IBI, tal como resulta de lo dispuesto en el Artículo 64.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la susceptibilidad de exigencia por

07/2021



derivación para el adquirente en cuanto a las deudas existentes, previos los requisitos procedimentales oportunos.

c) La presente extinción de condominio **NO ESTÁ SUJETA AL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍA MUNICIPAL)**, dado que es un acto en el que no existe transmisión de dominio y, por tanto, la adjudicación de la cosa común no constituye una operación susceptible de integrar el hecho imponible de tal Impuesto.-----

Se solicita la exención del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y la sujeción a AJD tenor del criterio expresado en la consulta vinculante V1901/21 del 17 de junio de 2021 dictada por la DGT y por sentencias del 30 de octubre de 2019 número 1502/2019 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo y del TSJM sala de lo Contencioso número 300/2017 de 29 de junio. -----

d) Finalmente advierto a los otorgantes en relación con los impuestos antes mencionados que, en caso de no presentación, presentación fuera de plazo o inexactitud de los

valores consignados, la posibilidad de recargos, intereses de demora y sanciones por parte de la Administración Tributaria correspondiente. -----

Leída por mí, el Notario, esta escritura **que ha sido expresamente redactada por las partes** a los comparecientes, **íntegramente y en alta voz**, después de advertirles de su derecho a leerla por sí y de habérsela entregado para que la leyesen, prestan su consentimiento y firman conmigo.-----

De **que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes**, quienes han tenido a su disposición de manera previa a su otorgamiento, copia simple para su examen, consulta y corrección; y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en diez folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los nueve posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes.-----

Signado.

Rubricado y sellado. -----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

Oficina Liquidadora: MADRID CAPITAL (D.G. TRIBUTOS)

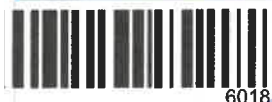
2 8 0 0 0

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA
2022 T 3267 24/01/2022

Fecha Devengo DIA 16 MES 12 AÑO 2021



6018123456789

Sujeto Pasivo

N.I.F. 1.º Apellido o Razón Social 2.º Apellido Nombre
MARÍA
S. Via Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Pta. Teléfono
CALLE 19 2 A
Provincia Municipio Código Postal
MADRID MADRID 28002

Transmitente

N.I.F. 1.º Apellido o Razón Social 2.º Apellido Nombre
GUERRERO JOSÉ MARÍA
S. Via Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Pta. Teléfono
CALLE 123 3 C
Provincia Municipio Código Postal
MADRID MADRID 28002

Documento

Tipo de documento Apellidos y nombre del Notario Año y Número de Protocolo
☒ Público 2021 4001
☐ Judicial Expresión abreviada Concepto
☐ Administrativo PRO EXTINCIÓN DE PROINDIVISO
Auto Judicial / Documento administrativo

Autoliquidación

Valor Declarado 133.056,00
Prescrita ☐ Exento No sujeto ☐ Fundamento legal de la exención o no sujeción
LIQUIDACION
Base Imponible 1 133.056,00
Reducción 2 % 3 0,00
Base Liquidable (1 - 3) = 4 133.056,00
Tipo 5 0,75 %
Cuota 6 997,92
Bonificación cuota 7 0,00 % 8 0,00
Ingresar (6 - 8) = 9 997,92
10
11
TOTAL A INGRESAR 12 997,92
Liquidación complementaria
N. justificante de primera Autoliquidación
Fecha Número de presentación
T

Presentador

N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social Teléfono
VALERO ALARCON JOSE 619412311
El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia del mismo que coincide en todos sus términos con aquel.
FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO
MADRID a 24 de enero de 2022

Ingreso / Aplaz./ Fracc.

Sello: Madrid a 24 de enero de 2022
20:30h

Fecha:



C. AUTORIZACION:

Número:



1

Importe:



CSO: E61FF87

JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejemplar para el interesado



60181

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA SITUADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

S. Vía	Nombre Vía Pública	N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	Vivienda Habitual	Porcentaje de Transmisión	50,00 %
CALLE		132		1	4	☐		
Puerta	N.º Local	Provincia	Municipio					
E		MADRID	MADRID					
Código Postal	Tipo de inmueble	Superf. Const.	Año const.					
28002	Vivienda Colectiva	111,00	1971					
Sit. Edif.	N.º referencia Catastral							
		307590						
S. Vía	Nombre Vía Pública	N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	Porcentaje de Transmisión		
Puerta	N.º Local	Provincia	Municipio					
Código Postal	Tipo de inmueble	Superf. Const.	Año const.					
Sit. Edif.	N.º referencia Catastral							
S. Vía	Nombre Vía Pública	N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	Porcentaje de Transmisión		
Puerta	N.º Local	Provincia	Municipio					
Código Postal	Tipo de inmueble	Superf. Const.	Año const.					
Sit. Edif.	N.º referencia Catastral							
S. Vía	Nombre Vía Pública	N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	Porcentaje de Transmisión		
Puerta	N.º Local	Provincia	Municipio					
Código Postal	Tipo de inmueble	Superf. Const.	Año const.					
Sit. Edif.	N.º referencia Catastral							

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA SITUADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Provincia	Municipio	Porcentaje de Transmisión		
Paraje o Sitio	Poligono	Parcela	Subparcela	
Tipo de Ganadería	Tipo de cultivo / aprovechamiento	Otros	Tipo de bienes	
Sist. Explot	N.º referencia Catastral			
Provincia	Municipio	Porcentaje de Transmisión		
Paraje o Sitio	Poligono	Parcela	Subparcela	
Tipo de Ganadería	Tipo de cultivo / aprovechamiento	Otros	Tipo de bienes	
Sist. Explot	N.º referencia Catastral			



Con fecha 24/01/2022 08:30:57 se ha presentado declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que ha recibido el número de presentación 2022 T 326726, acompañada de la siguiente autoliquidación:

Nº de autoliquidación	60181
Sujeto Pasivo	51052920G · MARÍA
Tipo de Documento	Público
Notario autorizante	
Número de protocolo	4001
Año de protocolo	2021
Calificación de la operación	Con ingreso
Importe ingresado / con solicitud aplazamiento	997,92
NCCM / Código de autorización / Nº solicitud aplazamiento	489161

La presente diligencia constituye nota de presentación a los efectos de acceso al registro del correspondiente documento (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y artículo 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

Esta Autoliquidación queda pendiente de comprobación por la Administración.

CSO

E61FF8734C73D4B4



El código CSO acredita la veracidad y autenticidad de la diligencia, pudiéndose consultar a través de la Oficina Virtual tributaria en el Portal del Contribuyente www.madrid.org.



INTER VIVOS

DECLARACIÓN

Septiembre - 2020

DOCUMENTO	☒ Público ☐ Privado	Nº protocolo 4001	Fecha documento 16/12/2021	Notario/a fedatario/a	DEVENGO	Fecha de transmisión 16/12/2021	
	DNI, NIE, NIF		Nombre y apellidos o razón social MARÍA			Nº de sujetos pasivos 1	
SUJETO PASIVO	Domicilio (calle, plaza, etc.) y número						
	Código Postal 28002		Municipio Madrid			Provincia Madrid	
	Correo electrónico				Teléfono 1 {		Teléfono 2
REPRESENTANTE	DNI, NIE, NIF		Nombre y apellidos o razón social JOSÉ VALERO ALARCÓN				
	Domicilio (calle, plaza, etc.) y número Calle EMBAJADORES Num 206, esc. DUP, pl. 1, pta. A			Municipio y Código Postal 28045 Madrid		Provincia Madrid	
ADQUIRENTE	DNI, NIE, NIF		Nombre y apellidos o razón social JOSÉ				
	Domicilio (calle, plaza, etc.) y número Calle			Municipio y Código Postal 28002 Madrid		Provincia Madrid	
OBJETO TRIBUTARIO	Situación de la finca AVENIDA EL						
	Plaza de garaje		Nº Recibo IBI		Referencia Catastral 0412909VK3890I		
DECLARACIÓN	Fecha/s de adquisición del bien o derecho por la persona transmitente 22/05/2003		Parte adquirida en cada fecha (%) 100 %				
	Tipo de alegación		No sujeta - Extinciones de condominio				
	La declaración y su documentación adjunta serán objeto de comprobación administrativa para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa del impuesto (art. 26 Ordenanza Fiscal).						
OBSERVACIONES							
FECHA Y FIRMA	El/la sujeto pasivo o representante declara bajo su responsabilidad que la copia simple que presenta del documento original que motiva esta declaración coincide en todos sus términos con dicho documento original.						
	En Madrid, a 18 de enero de 2022						
	Firma sujeto pasivo o representante						
	IDENTIFICADOR		GESTOR		NOMBRE		
	21116000007007293		43177 99		VALERO ALARCON JOSE - NIF 50726793V		
	Firmado digitalmente por NOMBRE VALERO ALARCON JOSE - NIF						

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA O FIRMA AUTORIZADA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, responsabilidad de la Dirección de la Madrid, sita en calle del Sacramento 5, 28005 Madrid, cuya finalidad es la gestión de los ingresos municipales, y ante la que la persona interesada podrá ejercer sus derechos. El tratamiento de datos por obligación legal y/o el consentimiento de las personas interesadas. Los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceras personas salvo en los supuestos previstos en el artículo 95 de la Ley de diciembre, General Tributaria, en concordancia con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. La conservación de sus datos será la prescrita legalmente, según la finalidad datos no serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas. Delegación de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es. Más información en www.madrid.es/protecciondatostributos.

CSV: 1F27V

Verificable en <https://secdatabase.com>



Nº Anotación Registro:



agencia tributaria
madrid

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO
DE VALOR DE LOS TERRENOS
DE NATURALEZA URBANA

INTER VIVOS
DECLARACIÓN

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Identidad acreditada por Certificado digital/DNIe -5071

Declaro que son ciertos los datos a firmar y confirmo su voluntad de firma

3910]

Los sustitutos de género masculino utilizados para referirse a personas, deben entenderse de forma genérica, con independencia de su sexo.

DOCUMENTO	☒ Público	Nº protocolo	Fecha documento	Notario/a fedatario/a	DEVENGO	Fecha de transmisión
	☐ Privado	4001	16/12/2021			16/12/2021

SUJETO PASIVO	DNI, NIE, NIF		Nombre y apellidos o razón social		Nº de sujetos pasivos	
			MARÍA		1	
	Domicilio (calle, plaza, etc.) y número					
	Calle I					
	Código Postal	Municipio	Provincia			
28002	Madrid	Madrid				
Correo electrónico			Teléfono 1	Teléfono 2		

REPRESENTANTE	DNI, NIE, NIF		Nombre y apellidos o razón social			
			JOSÉ VALERO ALARCÓN			
	Domicilio (calle, plaza, etc.) y número					
Calle EMBAJADORES Num 206, esc. DUP, pl. 1, pta. A					Municipio y Código Postal	Provincia
					28045 Madrid	Madrid

ADQUIRIENTE	DNI, NIE, NIF		Nombre y apellidos o razón social			
			JOSÉ			
	Domicilio (calle, plaza, etc.) y número					
Calle LÓPEZ					Municipio y Código Postal	Provincia
					28002 Madrid	Madrid

OBJETO TRIBUTARIO	Situación de la finca				
	AVENIDA EL FI				
	Piso	Nº Recibo IBI	Referencia Catastral		
			0412911		

DECLARACIÓN	Fecha/s de adquisición del bien o derecho por la persona transmitente	Parte adquirida en cada fecha (%)
	22/05/2003	100 %
	Tipo de alegación	
	No sujeta - Extinciones de condominio	
La declaración y su documentación adjunta serán objeto de comprobación administrativa para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa del impuesto (art. 26 Ordenanza Fiscal).		

OBSERVACIONES	

FECHA Y FIRMA	El/la sujeto pasivo o representante declara bajo su responsabilidad que la copia simple que presenta del documento original que motiva esta declaración coincide en todos sus términos con dicho documento original.			
	En Madrid, a 18 de enero de 2022			
	Firma sujeto pasivo o representante			
IDENTIFICADOR		GESTOR	NOMBRE	Firmado digitalmente por
21116000007007291		43177 18	VALERO ALARCON JOSE - NIF 50726793V	NOMBRE VALERO E - / .18 0'

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA O FIRMA AUTORIZADA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, responsabilidad de la Dirección de la Madrid, sita en calle del Sacramento 5, 28005 Madrid, cuya finalidad es la gestión de los ingresos municipales, y ante la que la persona interesada podrá ejercer sus derechos. El tratamiento de datos por obligación legal y/o el consentimiento de las personas interesadas. Los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceras personas salvo en los supuestos previstos en el artículo 95 de la Ley de diciembre, General Tributaria, en concordancia con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. La conservación de sus datos será la prescrita legalmente, según la finalidad datos no serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas. Delegación de Protección de Datos: ofcprotecciondatos@madrid.es. Más información en www.madrid.es/protecciondatostributarios.

CSV: 1H06HE

Verificable en <https://sede>.



Tel. - 619 41 23 11
 Dirección General de Tributos
 Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Comunidad de Madrid

Código Administración 72000

CPR: 9055644

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y
 Actos Jurídicos Documentados

Modalidad: Actos Jurídicos
 Documentados

Modelo

601 €

AUTOLIQUIDACIÓN

Oficina Liquidadora: MADRID CAPITAL (D.G. TRIBUTOS)

28000

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA
 2022 T 32 24/01/2022

Fecha Devengo DIA 16 MES 12 AÑO 2021

Sujeto Pasivo

N.I.F. 1.º Apellido o Razón Social 2.º Apellido Nombre
 S. Vía Nombre de la vía pública
 CALLE 123 3 C
 Provincia Municipio Código Postal
 MADRID MADRID 28002

Transmitente

N.I.F. 1.º Apellido o Razón Social 2.º Apellido Nombre
 S. Vía Nombre de la vía pública
 CALLE 19 2 A
 Provincia Municipio Código Postal
 MADRID MADRID 28002

Documento

Tipo de documento Apellidos y nombre del Notario Año y Número de Protocolo
☒ Público
☐ Judicial Expresión abreviada Concepto
☐ Administrativo PRO EXTINCIÓN DE PROINDIVISO
 Auto Judicial / Documento administrativo

Autoliquidación

Valor Declarado 133.056,00
 Prescrita ☐ Exento ☐ No sujeto ☐
 Fundamento legal de la exención o no sujeción
 Liquidación complementaria
 N. justificante de primera Autoliquidación
 Fecha Número de presentación
 T
 LIQUIDACION
 Base Imponible 1 133.056,00
 Reducción 2 % 3 0,00
 Base Liquidable (1 - 3) = 4 133.056,00
 Tipo 5 0,75 %
 Cuota 6 997,92
 Bonificación cuota 7 0,00 % 8 0,00
 Ingresar (6 - 8) = 9 997,92
 10
 11
 TOTAL A INGRESAR 12 997,92

Presentador

N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social Teléfono
 VALERO ALARCON JOSE 619412311
 El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia del mismo que coincide en todos sus términos con aquel.
 FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO
 Madrid a 24 de enero de 2022

Ingreso / Aplaz. / Fracc.

Sello: Madrid a 24 de enero de 2022 20:27h
 Fecha:
 Número: C. AUTORIZACIÓN 400045
 Importe: CSO: AA089D84I
 JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejemplar para el interesado

Tel. - 619 41 23 11

Dirección General de Tributos

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Comunidad de Madrid

Código Administración 72000

CPR: 9055644

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Modalidad: Actos Jurídicos Documentados
Transmisiones sujetas a IVA)

Modelo

601 €
ANEXO 1



60181

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA SITUADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

S. Vía	Nombre Vía Pública	N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	Vivienda Habitual	Porcentaje de Transmisión
AVENIDA		15			11	☐	50,00 %
Puerta	N.º Local	Provincia	Municipio			Arrendamiento SI ☐ NO ☒	Año del contrato
3		MADRID	MADRID			V.P.O. SI ☐ NO ☒	Descalificado SI ☐ NO ☒
Código Postal	Tipo de inmueble	Superf. Const.	Año const.			Precio máximo venta	
28029	Vivienda Colectiva	98,00	1976			0,00	
Sit. Edif.	N.º referencia Catastral					Valor declarado	124.056,00
							0412913VK
S. Vía	Nombre Vía Pública	N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	Porcentaje de Transmisión	50,00 %
AVENIDA		13			-1	Arrendamiento SI ☐ NO ☒	Año del contrato
Puerta	N.º Local	Provincia	Municipio			V.P.O. SI ☐ NO ☒	Descalificado SI ☐ NO ☒
34		MADRID	MADRID			Precio máximo venta	0,00
Código Postal	Tipo de inmueble	Superf. Const.	Año const.			Valor declarado	9.000,00
28029	Plaza de garaje	19,00	1976				
Sit. Edif.	N.º referencia Catastral						
							0412909VK
S. Vía	Nombre Vía Pública	N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	Porcentaje de Transmisión	%
						Arrendamiento SI ☐ NO ☐	Año del contrato
Puerta	N.º Local	Provincia	Municipio			V.P.O. SI ☐ NO ☐	Descalificado SI ☐ NO ☐
						Precio máximo venta	
Código Postal	Tipo de inmueble	Superf. Const.	Año const.			Valor declarado	
Sit. Edif.	N.º referencia Catastral						
S. Vía	Nombre Vía Pública	N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	Porcentaje de Transmisión	%
					-1	Arrendamiento SI ☐ NO ☐	Año del contrato
Puerta	N.º Local	Provincia	Municipio			V.P.O. SI ☐ NO ☐	Descalificado SI ☐ NO ☐
						Precio máximo venta	
Código Postal	Tipo de inmueble	Superf. Const.	Año const.			Valor declarado	
			1976				
Sit. Edif.	N.º referencia Catastral						

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA SITUADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Provincia	Municipio	Porcentaje de Transmisión	%
Paraje o Sitio	Polligono	Parcela	Subparcela
Tipo de Ganadería	Tipo de cultivo / aprovechamiento	Otros	Tipo de bienes
Sist. Explot	N.º referencia Catastral	Superficie:	Ha áreas ca
		Valor declarado	
Provincia	Municipio	Porcentaje de Transmisión	%
Paraje o Sitio	Polligono	Parcela	Subparcela
Tipo de Ganadería	Tipo de cultivo / aprovechamiento	Otros	Tipo de bienes
Sist. Explot	N.º referencia Catastral	Superficie:	Ha áreas ca
		Valor declarado	



Con fecha 24/01/2022 08:27:46 se ha presentado declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que ha recibido el número de presentación 2022 T 326726, acompañada de la siguiente autoliquidación:

Nº de autoliquidación	6018
Sujeto Pasivo	00397966C JOSÉ
Tipo de Documento	Público
Notario autorizante	
Número de protocolo	4001
Año de protocolo	2021
Calificación de la operación	Con ingreso
Importe ingresado / con solicitud aplazamiento	997,92
NCCM / Código de autorización / Nº solicitud aplazamiento	480845

La presente diligencia constituye nota de presentación a los efectos de acceso al registro del correspondiente documento (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y artículo 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

Esta Autoliquidación queda pendiente de comprobación por la Administración.

AA089D84BC7BB0C6

CSO



El código CSO acredita la veracidad y autenticidad de la diligencia, pudiéndose consultar a través de la Oficina Virtual tributaria en el Portal del Contribuyente www.madrid.org.



agencia tributaria
madrid

**IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO
DE VALOR DE LOS TERRENOS
DE NATURALEZA URBANA**

**INTER VIVOS
DECLARACIÓN**

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

RECIBO MUNICIPIO	☒ Público ☐ Privado	Nº protocolo 4001	Fecha documento 16/12/2021	Nº de expediente Nº de expediente	Fecha de transmisión 16/12/2021
SUJETO PASIVO	DNI, NIE, NIF 01		Nombre y apellidos o razón social JOSÉ		Nº de sujetos pasivos 1
	Domicilio (calle, plaza, etc.) y número Calle 1				
	Código Postal 28002	Municipio Madrid	Provincia Madrid		
	Correo electrónico queroabogado@gmail.com		Teléfono 1		Teléfono 2
REFERENTE SUJETO PASIVO	DNI, NIE, NIF 50726793V		Nombre y apellidos o razón social JOSÉ VALERO ALARCÓN		
	Domicilio (calle, plaza, etc.) y número Calle EMBAJADORES Num 206, esc. Dup. pl. 1, pta. A		Municipio y Código Postal 28045 Madrid	Provincia Madrid	
ADQUIRIENTE	DNI, NIE, NIF		Nombre y apellidos o razón social MARÍA		
	Domicilio (calle, plaza, etc.) y número		Municipio y Código Postal 28002 Madrid	Provincia Madrid	
OBJETO TRIBUTARIO	Situación de la finca CALLE LOPEZ				
	Piso	Nº Recibo IBI	Referencia Catastral 307591		
DECLARACIÓN	Fecha de adquisición del bien o derecho por la persona transmitente		Parte adquirida en cada fecha (%)		
	22/05/2003		33,3333 %		
	09/01/2005		66,6667 %		
	Tipo de allegación No sujeta - Extinciones de condominio				
La declaración y su documentación adjunta serán objeto de comprobación administrativa para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa del Impuesto (art. 26 Ordenanza FISCAL).					
OBSERVACIONES					
FECHA Y FIRMA	El/la sujeto pasivo o representante declara bajo su responsabilidad que la copia simple que presenta del documento original que motiva esta declaración coincide en todos sus términos con dicho documento original.				
	En Madrid, a 19 de enero de 2022				
IDENTIFICADOR		GESTOR		Firma sujeto pasivo o representante	
2111600001		43177 41		NOMBRE VALERO ALARCON JOSE - NIF 50726793V	
				Firmado digitalmente por Nº de certificado AI NI Fe 19 11	

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA O FIRMA AUTORIZADA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, responsabilidad de la Dirección de la Agencia Tributaria Madrid, sita en calle del Sacramento 5, 28005 Madrid, cuya finalidad es la gestión de los Ingresos municipales, y ante la que la persona interesada podrá ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y/o el consentimiento de las personas interesadas. Los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceras personas salvo en los supuestos previstos en el artículo 95 de la Ley 58/2003 de 18 de diciembre, General Tributaria, en concordancia con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. La conservación de sus datos será la prescrita legalmente, según la finalidad de los datos no serán utilizados para elaborar declaraciones automatizadas. Delegación de Protección de Datos: dlicprotecciondatos@madrid.es. Más información en www.madrid.es/protecciondatos.



CSV: 11

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>



Septiembre - 2020